

RIO GALLEGOS,

04 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.420/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización de la Edición digital de Actas de las III Jornadas de Letras. *Letras, Cultura y Arte. Fronteras y cruces*, llevadas a cabo los días 28 y 29 de Septiembre de 2006, organizadas por la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE dicho Proyecto estará bajo la responsabilidad de la Lic. Nora RICAUD;

QUE el objetivo primordial de la propuesta es editar en formato digital los trabajos presentados durante las III Jornadas de Letras. *Letras, Cultura y Arte. Fronteras y cruces* con el objeto de tener un registro formal de los trabajos que fueron objeto de lectura y debate durante ese evento, ofreciéndose a la vez una fuente de acceso para quienes deseen consultarlos;

QUE la actividad a realizar servirá como recurso a Docentes e Investigadores de Literatura y de Estudios de la Lengua que se desempeñan en distintas Universidades y al público en general interesado en los temas de literatura, de arte y de cultura;

QUE la responsable del Proyecto solicita la compra de 100 CD's vírgenes y el arancel para la inscripción de ISBN por el valor de PESOS TREINTA Y OCHO (\$ 38,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de la Edición digital de Actas de las III Jornadas de Letras. *Letras, Cultura y Arte. Fronteras y cruces*, llevadas a cabo los días 28 y 29 de Septiembre de 2006, organizadas por la Unidad Académica Río Gallegos y a la Secretaría de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 188,00) para la compra de 100 CD's vírgenes y el pago del arancel de la inscripción de ISBN;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de la Edición digital de Actas de las III Jornadas de Letras. *Letras, Cultura y Arte. Fronteras y cruces*, llevadas a cabo los días 28 y 29 de Septiembre de 2006, organizadas por la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$ 188,00) para la compra de 100 CD's vírgenes y el pago del arancel de la inscripción de ISBN.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

152